

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00944 -2011-A/MPMN

Moquegua, 12 DIC. 2011

VISTOS.- LA CARTA № 010-2011-HYE; INFORME № 1799-2011-STSV/GDUAAT/GM/MPMN; PROVEIDO № 6969-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME № 582-2011-SPPPR-GPP-GM/MPMN; PROVEIDO № 7068-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME № 384-2011-WJPJ/SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME № 1458-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME № 951-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO № 9651-11-GM/MPMN; INFORME № 1911-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL LOCAL",

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Nº 010-2011-HYE, el Señor Hindalicio Yucra Estuco informa al Ing. Wilber Vizcarra Quispe Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto indicando que remite el Plan de Trabajo: "Fortalecimiento para el Mantenimiento Vial Local" de la MPMN para el ámbito de la ciudad de Moquegua", el cual fue elaborado con base en el Plan Operativo de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial , para el cumplimiento de metas durante el ejercicio fiscal 2011.

Que, con Informe  $N^{\circ}$  1799-2011-STSV/GDUAAT/GM/MPMN; el Ing. Wilber L. Vizcarra Quispe Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que remite el Plan de Trabajo: "Fortalecimiento para el Mantenimiento Vial Local", para su opinión técnica y trámite respectivo para su aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 1458-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Plan de Trabajo: "Fortalecimiento para el Mantenimiento Vial Local", con presupuesto de S/. 50,000.00 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios en la modalidad de Administración Directa, se deberá proyectar la Resolución de alcaldía correspondiente, por lo que para su determinación en el financiamiento del referido Plan de Trabajo estará en Función de la efectividad de Recursos Determinados del Rubro FONCOMUN y Notas Modificatorias presupuestarias correspondientes, con cargo a la Secuencia Funcional 0036.

Que, con Informe Nº 951-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales indicando que se emite opinión a Favor del Plan de Trabajo: "Fortalecimiento para el Mantenimiento Vial Local", el mismo en que la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización cumple con los parámetros necesario para su aprobación, el referido Plan de Trabajo estará en función de la efectividad de recursos determinados – FONCOMUN y Notas de Modificación Presupuestaria, con Cargo a la Secuencia Funcional 0036.

DE ASESORÍA

Siendo así, estando a los considerandos glosados y a los informes técnicos evacuados por las áreas respectivas, corresponde aprobar el "Fortalecimiento para el Mantenimiento Vial Local".

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes Nº 28522 y 27293, Directiva Nº 001-2009-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Qirectoral Nº 002-2009-EF/68.01 y con las visaciones correspondientes;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: "FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL LOCAL", por un Monto Ascendente a S/. 50,000.00 CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.

# DEPLANTAGE A PRESENTATION OF A PROPERTY OF A

# PRESUPUESTO DE FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL LOCAL

Cant.	Medid	a Descripción	C. Unit	C. Total (S/.)
23.13.11	- Combust	tibles y Lubricantes		1,188.00
88	gl	Combustible	13.50	1,188.00
Cant.	U.M.	Descripción	C. Unit	C. Total (S/.)
23.15.21.	- Papelería	en General, Utiles y Materiales de Oficina		1,612.00
10	Millar	Papel Bond A4 80 gr.	27	270.00
8	Unid	Papel lustre	0.5	4.00
3	Millar	Papel Bond A3 80 gr.	54	162.00
6	Unid	Archivadores de palanca	4	24.00
2	Unid	Toner HP	290	580.00
2	Caja	Cono de CDs x 100 x 700 Mb	75	150.00
3	Unid	Plumones pizarra acrílica	2.5	7.50
2	Unid	Corrector	5	10.00
100	Unid	Fólderes	0.5	50.00
12	Unid	Tableros	6	72.00
6	Unid	Pegamento en barra	2	12.00
2	Caja	Lapiceros tinta azul con mango de goma	25	50.00
1	Caja	Lapiceros tinta roja con mango de goma	25	25.00
1	Caja	Lapiceros tinta negra con mango de goma	25	25.00
2	Caja	Grapas	2.5	5.00
4	Unid	Cinta Masking Tape	2.5	10.00
4	Unid	Cinta de embalaje	2.5	10.00
6	Unid	Resaltadores	1.5	9.00
6	Unid	Correctores	5	30.00
4	Caja	Clips	2	8.00
5	Paquete	Post - it (varios colores)	9	45.00
2	Unid	Cuaderno de Cargo	10	20.00
2	Unid	Cuaderno cuadriculado A4	5.5	11.00
50	Unid	50 Tapas y 50 Contratapas	0.2	10.00
25	Unid	Espirales	0.5	12.50

18		Maris	
icipa	GERENC	IRIA -	
12	JURION	A S	
	YOQUE	GO	
		1	





ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL LOCAL", con un plazo de Ejecución de 90 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Antipal Parent

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA ALCALDE